

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion. 39

Mahon, Lines 8 de Julio de 1895.

Año XXIV. Núm. 6.635

Madrid 3 Julio

«El Correo Militar» ha publicado un suelto, que vamos á reproducir íntegro, por las noticias que contiene y que parece son de buen origen.

Dice así:

«Son curiosos los datos y antecedentes que hallamos contenidos en una carta confidencial de la Habana que nos ha facilitado un amigo, y la cual firma persona que tiene motivos para conocer á fondo cuanto con la insurrección se relaciona.

En ella vemos confirmado lo que todos sabíamos: que el actual levantamiento estaba mejor concebido y tenía mas importancia que el anterior.

Respecto á la reforma de llevarlo á cabo, sucedió lo de siempre; que unas partidas se lanzaron prematuramente al campo, otras tuvieron miedo y dejaron de salir, y las restantes quedaron desconcertadas por la prision de Sanguillí.

Este era el encargado de dar el grito en el parque central con 500 jinetes, de los 6.000 que estaban comprometidos en la Habana; Juan Gualberto Gomez en Matanzas y Maso en Santiago de Cuba, debían secundarlo al mismo tiempo que otros cabecillas en las demás provincias, estando acordado hacerlo simultáneamente el domingo de Carnaval.

Existen en la isla muchos depósitos de armas, algunos de los cuales se han descubierto.

En cuanto á fondos los venían reuniendo pública y privadamente sin que nadie se lo impidiera.

A la vista de todos se han celebrado unas cuantas rifas ó pequeñas loterías cuyos billetes, repartidos en toda la isla, producían mas de 20.000 pesos mensuales; los «bailes de pension» en la Habana daban también su contingente al fondo comun; los tabaqueros de Cayo Hueso contribuían con un peso semanal y un día de trabajo al mes; y los de la Habana, en número aproximado de 10.000, estaban suscritos con un real, una peseta ó mas cada semana, que entregaban religiosamente en uno de los 40 Clubs ó Comités, que en ella funcionaban libremente.

Asegúrase que el Comité central estaba también en connivencia con los secuestradores, y que Manuel Garcia, un mes antes de que lo mataran, habia entregado 65.000 pesos que fueron girados á Nueva York.

En corroboracion de tal especie, se cita el hecho de haberse otorgado á este bandido el empleo de coronel con fecha 24 de febrero, día en que se dió el grito de ¡Viva Cuba libre!

Esto y algo mas dice la carta á que aludimos; esto y algo mas se sabe allí y es público en la isla, sin que nadie se explique la tolerancia del gobierno y de las autoridades en ese periodo precursor al levantamiento, durante el

cual se permitía conspirar en la capital de la isla á la luz del sol, y se ofrecían libertades y reformas políticas que daban nuevos alientos á los enemigos de España.

Grave es la responsabilidad contraída por el Gobierno anterior y por su representante en la gran Antilla; pero mas grave y de peores consecuencias para lo futuro, es el hecho de no haberla exigido muy estrecha á los culpables de lo que hoy sucede.

Ni éstos son los que en la manigua empuñan el machete, ni los que en las poblaciones les ayudan á sostenerlo.

Son los que impasibles vieron como éstos reunían elementos para la insurrección y como aquellos se lanzaban al campo, gracias á ese apoyo tranquilamente consentido.

—La viuda de José Martí ha pedido autorización para llevar á la Habana el cadáver del que fué su marido.

El general Martínez de Campos ha contestado que no se autorizará la traslación hasta que pasen los cinco años de la defuncion de aquél.

Dicha señora ha obtenido copias certificadas del enterramiento y de las declaraciones concernientes á la identificación del cadáver, documentos todos que serán presentados á la Compañía «New York Life», en la que Martí estaba asegurado.

—El jefe del segundo batallón del segundo regimiento de infantería de Marina, recientemente destinado á Cuba, participa al general Beranger que, estando vigilando las fuerzas á sus órdenes la línea férrea en el destacamento de Aguas Claras, fueron atacados por el enemigo en número de unos 1.800 hombres, mandados por Maceo, Rabí y Miró, con los que se batieron heroicamente en el punto de Remasagua, al mando del teniente don Juan Ruiz, cuyo comportamiento, como el de los soldados, es digno de todo elogio.

Al enemigo se le hicieron algunas bajas, y por nuestra parte hubo que lamentar la pérdida de cuatro soldados del citado batallón, muchos por arma blanca y de fuego, y otro herido gravemente de arma blanca.

Legislatura de 1894-95

Dieron principio las sesiones el día 12 de noviembre de 1894 y terminaron el día 1.º de julio de 1895. Durante este tiempo se han celebrado 159 sesiones públicas y cuatro secretas, habiéndose invertido en ellas 779 horas y 25 minutos, que equivalen á 194 sesiones de cuatro horas. Se han publicado en el «Diario de sesiones», ocupando 10 132 columnas de éste con 1.735 apéndices.

Han sido presentadas en secretaría 13 credenciales por otros tantos señores diputados electos, y la ha dejado de presentar uno.

Han prestado promesa ó juramento

21 señores diputados; han renunciado el cargo ocho; han cesado, sin previa renuncia, cuatro, y ha sido declarado incapacitado por el Congreso para desempeñar el mencionado cargo, uno.

Se han presentado ó reproducido por el gobierno 71 proyectos de ley, se han recibido del mismo 26 suplicatorios pidiendo autorización para procesar ó continuar procediendo contra varios señores diputados, y han sido también recibidas ó reproducidas 11 comunicaciones dando cuenta de acuerdos tomados por el gobierno relativos á sentencias del Tribunal de lo Contencioso administrativo.

Se han recibido del Senado 90 proyectos de ley.

Se presentaron 318 proposiciones de ley, habiendo autorizado las secciones la lectura de todas ellas, y 26 no de ley ó incidentales. De la primera clase fueron apoyadas y tomadas en consideración 257, y de las otras dos fueron retiradas cinco; leídas solamente ocho; leídas y apoyadas seis; no tomadas en consideración dos; desechadas una, y aprobadas cuatro.

Las secciones se han reunido 19 veces, habiendo elegido 396 comisiones.

Se han emitido por la comisión de actas 11 dictámenes, 22 por la de incompatibilidades, 16 por la de presupuestos de la Península, 5 por la de presupuestos de Cuba, 4 por la de Puerto Rico, 7 por la de exámenes de cuentas, 2 por la de concesion de gracias ó pensiones, 70 por las de peticiones y 319 por las especiales.

Al dictamen de presupuestos generales del Estado se han presentado 10 votos particulares y 182 enmiendas ó adiciones, 85 al de gastos y 97 al de ingresos y articulado de la ley, habiendo sido admitidas á gastos 6 y 23 artículos adicionales al articulado del proyecto de ley.

Se han aprobado 26 dictámenes de la comisión de actas, 22 de la de incompatibilidades, 16 de la de presupuestos de la Península, 5 de la de Cuba, 5 de la de Puerto Rico, 7 de la de exámenes de cuentas, 2 de la de concesion de gracias ó pensiones, 70 de las de peticiones y 299 de las especiales, habiendo sido desechado al someterse á la votación definitiva, uno.

El Congreso ha llevado á la sancion de S. M. 39 leyes.

Se anunciaron 53 interpelaciones, de las cuales 18 fueron españadas.

Se hicieron 553 preguntas, siendo contestadas 441.

Y se pidieron al gobierno por los señores diputados 180 expedientes ó documentos, recibiendo 102.

Las reformas de enseñanza

Terminados los exámenes de junio se ha visto con evidencia inmediata y se ha palpado con el tacto de la realidad, que las reformas de Groizard, nacidas

al calor y en seno de la Institucion libre de enseñanza, inspiradas en un laicismo inconsciente por parte de aquel ministro y saturadas de sintaxis y de penderia «ciclica», esto es, de falta de ciencia, de falta de gramatica y de falta de higiene, han dado por resultado en los Institutos oficiales y en los establecimientos privados de enseñanza secundaria un «año perdido».

Esta es la frase que cantan los catedráticos.

Esta es la frase que cantan los profesores privados.

Esta es la frase que cantan los padres de familia.

Esta es la frase que cantan los periódicos profesionales.

Eso es lo que dicen los mismos alumnos á quienes Groizard proporcionó una especie de vacaciones y huelga por todo un curso, y es la mejor solución que podia tener el disparatado problema ciclico de crear un hombre plástico y de llenar de confuciones y vaciedades las mulleras de los niños á mas de los atentados de una sociologia positivista y de un sistema de filosofia... ateo y de un derecho sexual sin seso.

No cabe duda, pues, de que, terminada la legislatura, y desembarazado el gobierno de las dificultades que sombrecaban su independencia, el señor Bosch, que habia juzgado en el Senado como se merecian las dichas reformas de referencia, y que las habia pulverizado con dos suertes de critica, la critica de la reflexion y la critica placentera del ridiculo, y que habia hecho promesas en consonancia con esos juicios y gracejos, no cabe duda, no, de que restablecerá el imperio de la ley constitucional y de la ley de instruccion publica, dejando sin efecto el decreto, ó mejor dicho, los dos decretos que habian conculcado esas leyes, con grave detrimento de la enseñanza, de la familia y de los alumnos de segunda enseñanza.

Es una cuestion previa que se ofrece á la resolucion del ministro de Fomento.

Aparte de los pensamientos, iniciativas y planes que pueda llevar á las Cortes por medio de proyecto de ley, no admite dilacion, puesto que el nuevo curso académico se echa encima, la resolucion inmediata de esa cuestion académica y ministerial de previo y especial pronunciamiento que no admite dilacion de ninguna especie.

El digno ministro de Fomento señor Bosch, con sus compromisos adquiridos, con su inteligencia y con su actividad, satisfará indudablemente las esperanzas que hemos escuchado de lábios de catedráticos oficiales, de profesores privados, de alumnos, de padres de familia y de cuantos se interesan por la normalidad y coherencia de los estudios de segunda enseñanza en nuestra patria.

La catástrofe del «Gravina»

Horribles detalles

En el último correo de Filipinas han llegado interesantes cartas dando cuenta del naufragio del «Gravina».

De ellas lo más saliente es lo que sigue:

«El domingo 12 de mayo naufragó en aguas de Cambales (isla de Luzón) el vapor español «Gravina», de la compañía Echeita y Portuondo (Larrinaga, de Bilbao).

Este buque juntamente con el «Churrucá» desempeñaba el servicio de correos entre Aparri y Manila (cuatro días de navegación), y en su último viaje conducía 107 pasajeros, de los cuales 106 han perecido, con 39 hombres más de la tripulación.

El buque fué construido en Newcastle, en 1879 por los Sres. Leisle C.^a Media 818 taneladas y andaba 11 millas.

El capitán del buque, D. Juan Bautista Mendiola, gozaba fama de ser uno de los más brillantes marinos que navegaban en el archipiélago. Era natural de Mundaca (Vizcaya). Vino á Filipinas á bordo del mismo «Gravina», de tercer oficial, y en él ascendió sucesivamente hasta encargarse de su mando en 1883.

El señor Mendiola había obtenido licencia de la casa armadora para pasar a la Península, adonde debía marchar en el primer vapor directo.

Por el salvamento de un cañonero en la Paragua, y á propuesta del entonces gobernador de aquella isla don Felipe Canga Argüelles, fué condecorado con la cruz de Isabel la Católica.

El primer piloto, don Luciano Aróstegui, era del mismo pueblo que el señor Mendiola, y el segundo oficial don A. Olagorta, de Palencia. Todos han perecido, como el mayordomo don J. B. Izpirua, el primer maquinista don Elipio Miranda, el segundo don A. Saavedra, y el resto de la dotación hasta 41 hombres, con la sola excepción del sereno de á bordo Juan Encinas y el fogonero Juan Antonio, que despues de permanecer dos días y dos noches sobre las aguas, fueron arrojados á la playa por las olas. El último tuvo la suerte de ir á parar á la playa de San Narciso, pueblo de su naturaleza, donde fué auxiliado por sus ancianos padres, que no esperaban ver á su hijo aquel día, y por motivo tan trágico.

La causa del naufragio tan horroroso fué un temporal duro que se formó en pocas horas. El buque iba abarrotado de carga, tanto, que los dos tripulantes salvados dicen que nunca habían visto al «Gravina» en aquella disposición. No solo las bodegas y sollados estaban atestados de carga, sino hasta la misma cubierta. El temporal tuvo bastante menos que hacer para sumergirlo porque el buque iba á flor de agua.

El capitán hizo encerrar en los camarotes al pasaje para que no estorbaba las maniobras. Y allí, encerrados en aquellas tumbas, imposibilitados en absoluto de hacer algo para salvarse, perecieron aquellos infelices en medio de las más crueles angustias.

El capitán y los oficiales permanecieron hasta el último instante en el puente, y allí se hundieron con el buque.

Rota una escotilla de proa, el agua penetró en abundancia en el departamento de máquinas y apagó los hornos.

Por esto no pudo el capitán llevar á cabo la última maniobra que intentara poner proa á tierra y embarrancar el buque en cualquier parte.

Uno de los naufragos dice que al día siguiente de la catástrofe vió por espacio de algunas horas, flotando junto á él, el cadáver de una señora europea con el salva-vidas puesto, en el que creyó reconocer á doña Sofía Rodríguez Bériz, prima del magistrado de aquella Audiencia, Sr. Bériz. Esto parece probar que los pasajeros se habían apercibido, colocándose los salva-vidas.

Tres hombres pudieron arrojar al agua, y los tres se salvaron, y eso que uno de ellos, el pasajero Agustín Sabio, no sabía nadar.

Este cuenta que al arrojar al agua, y que al volver á flote se encontró, sin saber cómo, asido á un madero, sobre el que se mantuvo á flote cuarenta horas.»

TELEGRAMAS

Madrid 4.—El diario oficial publica una Real orden aprobando las modificaciones que se hacen en el itinerario de los vapores de la Compañía Transatlántica durante el año 1895-96.

Dichas alteraciones no son de gran importancia.

Inserta otra Real orden, en la que se dá instrucciones para el cobro del impuesto de 1'25 pesetas por 100 sobre los talones de la Deuda interior y amortizable, y otros valores mercantiles é industriales, que empezará á imponer en el próximo cupon, y varias disposiciones de menor interés general.

Madrid 4.—Gran parte de la prensa censura duramente la gestión del señor Moret en el asunto de la indemnización Mora, creyendo que debió ser la más desafortunada posible, cuando el actual Gobierno no encuentra modo de eludir el pago de la misma.

El señor Castellano ha dicho al hablar de este asunto que el acta presentada por el Gobierno americano es concluyente y en ella se manifiesta reconocido dicho pago, quedando solamente al Gobierno gestionar el abono de los intereses que también se piden, y demorar lo que pueda el pago, en vista de las actuales circunstancias de la guerra de Cuba, y á fin de no sentar precedentes.

Se asegura que al reunirse las Cortes se tratará ampliamente de este asunto, mostrándose otra vez más la desastrosa gestión que imprimió el señor Moret, ministro de Estado en aquella fecha.

Madrid 4.—El gobernador no tiene noticia alguna oficial que confirme lo que dijo ayer el «New York Herald» respecto á que Máximo Gómez se había apoderado de Alta Gracia y capturado 150 soldados españoles.

No se dá crédito á dicha noticia, como tampoco á la de que muchos de los soldados presos se habían pasado al campo, creyendo sea inventada para influir en las operaciones de Bolsa.

El comandante general de la marina de Argel ha remitido á nuestro consul una tablilla hallada flotando á la orilla del mar en el punto llamado Sidi Ferruch, á 23 kilómetros al Oeste de Argel. Dicha tablilla contiene inscripciones que denuncian que procede de un buque de guerra español, que bien

puede ser el crucero «Reina Regente».

Madrid 4.—«La Epoca» publica esta noche el siguiente suelto, tratando el asunto Mora:

«El Gobierno actual, dice, no obstante sustentar los mismos principios que ha defendido siempre, se encuentra en presencia hoy de un problema que resolvió ya el Gobierno liberal, el cual en el año 1886, previo los informes correspondientes y durante la gestión del señor Moret en el ministerio de Estado, se acordó en Consejo de ministros que procedía el pago de la indemnización de un millón quinientos mil pesos y que dicho pago se hiciera con cargo al presupuesto de Ultramar que fué comunicado al representante de los Estados Unidos en Madrid.

«Importa consignar, continúa el articulista, que esta fué una resolución del Consejo, sin que mediara las Cortes para nada.

«En cuanto el acuerdo se hizo público la mayoría conservadora interpelló al Gobierno, que contestó con vaguedades é involucrando los hechos, llegando á manifestar que el reconocimiento del pago al súbdito americano Mora implicaba la reciprocidad de los Estados Unidos para satisfacer antiguas reclamaciones de España, cuya versión desmintió el representante de los Estados Unidos en España, diciendo que se trataba de un caso aislado y no de un acuerdo de reciprocidad.

«Desde entonces el Gobierno de los Estados Unidos ha reiterado su reclamación diferentes veces, siendo la última en Marzo último, y en virtud de ella se ocupó el Consejo de ministros, nombrando la ponencia de los señores Castellanos, Cos Gayon y duque de Tetuán para que estudiara su resolución.

«Dicha ponencia apreció que nada quedaba por hacer, ya que la cuestión está resuelta, teniendo que satisfacer los compromisos contraídos, tanto más cuando hemos solicitado de los Estados Unidos no olvide los deberes internacionales en la cuestión de los filibusteros cubanos, y es necesario satisfacer dicha indemnización, pues en ello está empeñada la promesa hecha por el Gobierno que la representaba.»

Este suelto se ha comentado mucho, pues no cabe dudar de su origen oficioso y que representa por tanto, la opinión del Gobierno.

Madrid 4.—El ministro de la Guerra, comentando la reunión que celebraron los diputados militares, ha dicho lo siguiente:

«Yo no tengo obligación de saber quiénes son diputados; solamente debo saber quiénes son soldados en activo, y como tales soldados en activo cobran.

«Incluyo en el sorteo á todos los militares que se encuentran en las condiciones que previene la ley y si por el sorteo le toca ir á Cuba á alguno que sea diputado, que se me presente y alegue la inmunidad parlamentaria, y yo le excluiré por dicho motivo, y nada más.

«Y ninguno tiene derecho á hacer otra cosa antes del sorteo, que se hará incluyendo á todos los militares que se hallan en las condiciones prevenidas para ello.»

Estas palabras han merecido la aprobación de la mayoría de los que las han conocido.

Paris 4.—Entre la colonia española ha producido mal efecto la nueva tarifa que el Gobierno alemán impone á la miel de procedencia española, la cual pagará por derechos de importación 54 marcos los cien kilogramos.

Gacetilla

El otro diario cree llegado el momento de *que el que tiene dé al que no tiene*.

Nos parece bien: siempre debe de practicarse la Caridad, pero en mayor escala cuando las necesidades son mayores.

Añade que para ello *lo primero es averiguar quienes son los que tienen y los que no tienen*.

No, lo primero es que haya buena voluntad. Sin embargo, como es de creer que el otro diario empezará las averiguaciones por los de casa, veremos qué tal le sale la cuenta.

Comience clasificando á sus prohombres que alardean de ser *muy ricos*, y no se preocupe por los demás. En cuanto á nosotros ofrecemos medirnos por el mismo rasero que mida á los suyos el diario de la calle Nueva.

El señor Alcalde dispuso que todas las tardes se diese de merendar á los asilados de la Casa de Misericordia, y este acuerdo se les ha atragantado á los hombres le la democracia.

Sin duda porque jamás pasó por sus mientes que aquellos pobres muchachos son de igual condición que los de cualquier hijo de vecino.

Apostaríamos que los amigos del otro diario cuando son conejales meriendan por lo menos dos veces al día, y son grandullones.

«No hay diputado que trabaje por su region lo que trabaja el nuestro», dice el diario republicano.

Y en efecto, gracias á esos trabajos del señor Prieto, Menorca está convertida en otra Jauja.

El movimiento se demuestra andando, caro colega; cítenos los beneficios que debemos á don Rafael, y por ellos se podrá deducir lo que hay de verdad en el supuesto *meneo* de nuestro simpático Diputado á Cortes.

¡Cuánto no daría el colega para poder nombrar una sola mejora que real y verdaderamente deba atribuirse á las gestiones de su idollito!

En el vapor directo de Barcelona salieron ayer en uso de licencia, el Médico Director del Hospital Militar de esta plaza don Federico Farinós; y el primer Teniente del Regimiento Regional n.º 2 don Dionisio Terol.

Por la 3.ª Sección del Ministerio de la Guerra, se reclama con urgencia á los primeros Jefes de cuerpos activos y zonas de reclutamiento y regimientos de reserva, relación de los sargentos comprendidos en el tercer período de reenganche, expresiva de la antigüedad de sus empleos y tiempos que los han servido.

En Junta general ordinaria celebrada en el día de ayer en el casino «La Union» fueron elegidos para desempeñar los cargos vacantes de la Junta de Gobierno, don Emilio Felgu Arbona,

Contador; don Antonio M. Tuduri Astol (reelegido), Tesorero; y don Carlos Moysi Sauret, Archivero.

Ha sido destinado al 2.º Batallon del Regimiento Regional n.º 2, el médico segundo de nuevo ingreso en el Cuerpo de Sanidad militar don Cristobal Perpiñá Lopez.

Telegramas de nuestros vapores: «Barcelona 8.—7'20 m.—Vapor «Menorquín» llegado felizmente cinco mañana.—Cabot.»

«Barcelona 8.—8'45 m.—Fondeado felizmente «Nuevo-Mahonés» a las siete: mar gruesa del norte costa Menorca.—Ginart.»

La tempestad que se desencadenó el viernes por la mañana, ocasionó algunos destrozos en el foro del Cabo Caballera de esta isla, desenladrillando algunas habitaciones, y hundiendo parte de la cúpula.

El señor Ingeniero de Obras públicas ha ordenado la pronta recomposicion del edificio.

En la noche de ayer fué conducido al Hospital un vecino del pueblo de San Luis, que estando cortando leña en el encinar de «Sa Torre», tuvo la desgracia de caerse de lo alto de una encina, sufriendo una herida de bastante estension en la parte posterior de la cabeza con magullamiento de los tegidos y fractura incompleta del hueso occipital, siendo de pronóstico reservado, aunque en el día de hoy sabemos sigue el paciente relativamente mejor.

Mañana se cierra el despacho de billetes para el sorteo de la Loteria Nacional que ha de celebrarse en Madrid el miércoles próximo, cuyo premio mayor es de 140.000 pesetas, sieado de 50 pesetas el precio del billete entero y de 5 el de la fraccion ó décimo.

En la votacion celebrada ayer en el casino «El Isleño» fueron elegidos: Vice-Presidente, don Miguel Coll Riudavets; Vice-Tesorero, don Pedro Seguí Andreu; Archivero, don Antonio Taltavull Sans, y Secretario, don Francisco Seguí Coll.

La revista «Resumen de Agricultura» correspondiente al mes actual contiene el siguiente sumario: Nuevos horizontes (continuacion).—Granja experimental de Barcelona (conclusion).—Vino blanco elaborado con uvas negras.—La industria lechera: V y último.—Contra la clorosis de la viña.—Determinacion de la riqueza alcohólica de los vinos (conclusion).—Notas históricas sobre la fermentacion alcohólica.—Bibliografía.—Cosas agrícolas.—Problemas agrícolas.—Crónica agrícola.—Revista comercial.

Pasajeros llegados ayer mañana de Palma en el vapor-correo «Ciudad de Mahon»:

D. Emilio Luanjo y otro; N. Rotjer; Jaime Mayol; Vicente Canillo; Juan Riudavets; Jaime Fé; Francisca Palmer; José Salvador; Pablo Coll; Antonia Rigo; Ramon Masé, y Pedro López y otro.—Total, 14.

Idem salidos la propia mañana para Alcudia y Barcelona á bordo del vapor-correo «Menorquín»:

D. Emilio Luanjo y otro; N. Rotjer; Jaime Mayol; Vicente Canillo; Juan Riudavets; Jaime Fé; Francisca Palmer; José Salvador; Pablo Coll; Antonia Rigo; Ramon Masé, y Pedro López y otro.—Total, 14.

Idem salidos la propia mañana para Alcudia y Barcelona á bordo del vapor-correo «Menorquín»:

D. Magín Bonet; Juan y Andrés Huguet; un individuo de tropa; Pedro An-

glada; Antonio Florit; Tomás Morro; Bartolomé Reus; Nicolas Herrero; Luis Pons; Bartolomé Llopart y hermano; Miguel Caldentey; Bernardo Parera; Juan Salas; Miguel Caldentey; Mateo Salas; Pedro Juan Riera; Miguel Martín Bauzá; Miguel Rone; Gabriel Cerda; Pedro Cortés; Miguel Alemany; Antonio Bauzá, y Gabriel Morey.—Total, 25.

PARA BARCELONA
D. Mariano Rubió, señora y criada; un individuo de tropa; Rafael Oliver, y Juan Florit.—Total, 6.

Idem id. la tarde del mismo día para Barcelona directamente en el vapor «Nuevo Mahonés»:

D. Francisco Torres y una niña; un individuo de Marina; Federico Farinós y un hijo; Emilio Alvarez; Enrique Vaquero; Manuel Sousa; Gabriel Timoner; Agustín Foncuberta; Matilde Joel y un hermano; Antonio Juan y dos más; Esperanza Lluch y su madre; Rosa Pons; Pablo Torres; Telesforo Gutierrez y señora; Manuela Pinto; Juan Pons; Eduardo Cabiró; César Echevarría; Juan Font; Margarita Pons; José Riera; José Salvadó; F. Xiol; Jaime Oliva; Dionisio Tetol; Filomena Barcas; José Gonzalez; Sebastian Serra, y Antonia Carreras.—Total, 36

Noticias militares

Los pases á Ultramar

En la reforma del reglamento de pases á Ultramar ha prevalecido el criterio siguiente:

En lo sucesivo se exceptuará el sexto de la cabeza de cada escala, en lugar del tercio.

Serán, además, exceptuados de sorteo los regresados de Ultramar que lleven menos de dos años de permanencia en la Península; aquellos á quienes falte menos de dos años para pasar á la situacion de retirados por edad; los que sirven en los ejércitos de Ultramar ó estén ya propuestos para destino allá; los regresados de Ultramar por enfermedad y los que no habiendo estado allá padezcan de las que imposibilitan para servir en dichos ejércitos, y los regresados de Cuba por medida gubernativa.

Los procesados serán incluidos en sorteo; pero quedará en suspenso el embarque, sujetos á las consecuencias del fallo.

La situacion para estas excepciones es la que corresponda el día antes del en que se verifique el sorteo.

Dichas modificaciones son solo para los distritos de Cuba y Puerto-Rico.

Para Filipinas continuará rigiendo el actual reglamento.

Despues de publicada la variacion sobre los sorteos, se procederá al de los médicos para Cuba con arreglo al nuevo procedimiento. Se destinarán todos los que permita la situacion de las escalas del cuerpo de Sanidad, hasta llegar, si se puede, á los 150.

Noticias marítimas

VAPORES TRASATLÁNTICOS

El Pio JX llegó el 27 de Junio último á la Habana, procedente de la Península.

El Martín Saens salió el 27 de Puerto-Rico para Coruña.

El Conde Wifredo llegó el 30 á Puerto-Rico, procedente de la Península.

El M. M. Pinillos era esperado del 4 al

5 del actual en l. Coruña, procedente de la Habana.

El Catalina en Barcelona á la carga para las Antillas

El Baldomero glesias y Santo Domingo salieron de las Palmas el 2 para Puerto-Rico

El Leon XIII llegó á Barcelona el 4, procedente de Santander.

El Montevideo llegó el 3 á la Habana, procedente de Gibara.

El Antonio López llegó el 4 á Puerto-Rico, procedente de Valencia.

El Reina Maria Cristina llegó el 4 á la Habana, procedente de Puerto-Rico.

El Ciudad de Cádiz llegó el 4 á Santander, procedente de Vigo.

Calendario

Santo de hoy.—Sta. Isabel, viuda, reina de Portugal.

Santo de mañana.—S. Cirilo, ob., S. Zenon, sold., y Sta. Anastasia.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Nra. Sra. de la Soledad en San Francisco

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

4 por ciento Interior.	67 77
4 por ciento Exterior.	78 37
4 por ciento Amortizable.	80 87
Billetes Hip. de Cuba 1886	101 62
Id. Id. Id. 1890	90 62
Banco Hispano-Colonial.	00 00
Ferro-carril de Francia	18 00
Ferro-carril del Norte	21 70
Id. de Orense.	00 00
Ferro-carril de Almansa	00 00
Id. de O. B. y Francia	51 62
Id. del Norte.	00 00
Id. de Orense.	00 00
Id. de Almansa.	52 37
Obligaciones C.ª Trasatlántica.	86 75

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	rs. vn. paga alcista.
Exterior.	» » »

Novimientto del Puerto

Entrados el 7

De Palma, vapor-correo «Ciudad de Mahon», capitan don Bernardo Seguí, con 20 tripulantes, 14 pasajeros, efectos y la correspondencia.

Idem el 8.

De Alcudia, laúd de pesca «San Miguel», patron Miguel Bisbal, con 4 tripulantes y arreos de pesca.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0º, en mm.	761.67	761.24
Termóm. seco	25.2	26.4
Humedad relativa	65	60
Direccion del viento	E.	S.
Clase id.	Brisa	Viento
Estado de la atmósfera	Despejado	Despejado
Tem. máx. á la sombra	27.6	
Id. máx. al sol.	33.3	
Id. mínima	19.0	
Id. id. irradiacion.	17.3	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	1.99	
Lluvia en id. en mm.		
Evaporacion en id.	4.0	
Ascenso del baróm. id.	0.23	
Descenso id. en id.		

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 5 Julio.—1 buey, 282 kilos, El Para (Ciudadela), 1 id., 239, Son Murell (id.); 1 ternero, 96, Capifort; 1 id.,

121, Binisivineset (Ferrerías); 1 ternera, 141, Casas Novas, Trepucó (Villa-Carlos); 2 carneros, 18, Binidunaira; 2 id., 31, Ses Truquerías (Ciudadela); 3 id., 24, Es Canum, y 1 id., 10, Sant Isidru.

Día 6 —1 buey, 403 kilos, Es Capitá (San Clemente); 1 id., 317, Lluccasal-dent (Alayor); 1 ternero, 126, Sebastian de San Rubí (Mercadal); 1 id., 115, Turrauba de Jaime (Alayor); 2 carneros, 13, Es Canum; 1 id., 6, Sebastian Olives; 2 id., 21, Binidunaira (Mercadal); 2 id., 26, Sant Isidru, y 4 id., 39, Algendar de Lorenzo Gomila.

Telegramas DE El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 6.—7'20 t.

Un telegrama del señor Martinez Campos dice: Salgo para Las Villas.

Hay noticias, aunque sin detalles, de haber ocurrido un encuentro en Sabana de don Pedro y otro en Cacao de Manzanillo, siendo probable sea éste con la partida del cabecilla Guerra.

Madrid 6.—10'30 n.

Continúa hablándose de que es posible el relevo del general Martinez Campos. Para sustituirle suenan los nombres de Weyler y Polavieja.

Mañana llega el señor Romero Robledo.

El lunes habrá consejo de ministros.

Madrid 7.—2 mad.

Se anunciará un concurso de once ingenieros y diez ayudantes de obras con destino á Cuba.

El general Blanco telegrafia que se han presentado diecisiete sultanes; que se trabaja para la fortificacion de Taraca y Nonungai; y que se ha restablecido la comunicacion con Marahuit.

Madrid 7.—7'45 n.

Ha terminado el consejo de ministros, habiéndose nombrado Director general de Comunicaciones al señor Lesma, de Aduanas al señor Arrazola, de Administracion al señor Bugallal, de Obras públicas al señor Ordovez; y de la Deuda al señor Goicorrotea.

Tambien ha sido nombrado fiscal del Tribunal Supremo el señor Puga.

Madrid 7 —8 n.

Mañana se firmará la nueva combinacion de gobernadores civiles, que comprende los de las provincias de Alicante, Jaen y Bilbao. Los dos primeros serán trasladados y el último se cree se le dejará cesante.

Madrid 8.—9 m.

Circulan duros falsos del cuño de 1894, habiéndose dictado las medidas para persigar y castigar á los falsificadores.

El cabecilla Arambuco que se había presentado recientemente ha salido de nuevo al campo.

Madrid 8.—11'5 m.

Se han firmado: la jubilacion del Juez señor Zapata, que intervino en el asunto del testamento falso; los nombramientos de los Directores generales de Comunicaciones y Administracion; y una pequeña combinacion del personal diplomático.

Administración de Loterías de 1.ª clase n.º 1 Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 10 de Julio de 1895.

Ha de constar de 30.000 billetes al precio de 50 pesetas cada uno, divididos en décimos a cinco pesetas; distribuyéndose 1050.000 pesetas, en 1.500 premios, de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de	140.000
1 de	70.000
1 de	30.000
16 de 4.000	64.000
1358 de 500	679.000
99 aproximaciones de 500 pesetas para los 99 números restantes de la centena del primer premio	49.500
9 id. de 500 pesetas para los 99 números restantes de la decena del premio segundo	4.500
9 id. de 500 pts. id. para el premio tercero	4.500
2 aprox. de 2.000 pts. cada una para los números anterior y posterior del primer premio	4.000
2 id. de 1.250 id. para los del segundo premio	2.500
2 id. de 1.000 id. para los del tercero	2.000
1500	1.050.000

Mahon 29 Junio 1895.—El Administrador, Diego de la Torre.

D. Enrique Zaldívar y Ruiz, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el día veinte del corriente a las diez y media de la mañana se procederá en la sala de audiencia de este Juzgado a la subasta y remate, siendo las posturas competentes de los muebles y efectos que con su respectivo justiprecio, son como sigue:

Quinientos gramos de plata a medio lalerar, para bolsillos de idem, en cuarenta pesetas.

Doscientos gramos alambre de hierro en veinte céntimos de peseta.

Seis sillas de nogal con asiento de idem en treinta pesetas.

Una mesa grande de pino redonda con su tapete de hule en cinco pesetas.

Dichos muebles y efectos han sido embargados a D. Pedro Arturo Sintés y Riudavets en méritos de juicio ejecutivo que sigue contra el mismo la sociedad en comandita «Goñalons Carreras y Compañía» sobre pago de cantidad, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de su respectivo valor espresado, debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del valor de aquellos que quieran adquirir y exhibir además su cédula personal; pues así lo tengo mandado en providencia de veinte y ocho de Junio último en dicho juicio.

Dado en Mahon á primero de Julio de mil ochocientos noventa y cinco.—Enrique Zaldívar.—Ante mí, Juan Allés.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad abona los intereses devengados hasta 30 de Junio último por los depósitos constituidos con anterioridad al 1.º de Abril próximo pasado

Se suplica a las personas que tienen cantidades impuestas en la Caja de Ahorros de esta Sociedad se sirvan presentar sus respectivas libretas para abonarles en ellas los intereses devengados hasta 30 de Junio último.—Mahon 1.º de Julio 1895.—Goñalons, Carreras y C.ª

Subasta

El día 13 de Julio, a las once de la mañana, se venderá en pública subasta, a voluntad de sus dueños, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la casa número 35 de la calle del Bastion de esta ciudad, pudiendo quedar del precio de la misma en poder del comprador la cantidad de cinco mil pesetas al interés de cinco por ciento anual hipotecada sobre la propia casa.

Banco de Mahon

En cumplimiento de lo que previen en los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta General ordinaria de accionistas para el día 21 del corriente a las once de su mañana, en el edificio que ocupa la Sociedad.

Para tener derecho de asistencia se necesitan depositar veinte acciones a lo menos, cuyos depósitos se admitirán en las cajas del Banco desde mañana. El derecho de asistencia puede delegarse en otros accionistas.

Los Sres. accionistas que tengan acciones depositadas en las cajas de la Sociedad podrán presentarse a recoger las papeletas que acrediten su derecho de asistencia, desde el lunes 15 del actual.—Mahon 5 Julio de 1895.—P. A. de la Junta de Gobierno.—El Secretario, José M.ª Mercadal.

Para vender

Lo están las fincas siguientes:
 1.º La casa número 28 de la calle de Deya de esta Ciudad.
 2.º Otra casa número 6 de la calle del Arco de la propia Ciudad.
 3.º La estancia Sta. Rosa, antes Capell de Ferro, situada a la parte Norte del término de Mahon.
 4.º El predio Espaumé vell situado también a la parte Norte de este término.
 5.º La Noria llamada Sta. Paulina, conocida por Noria de Plaza, con tierras de regadío y de secano, compuesta de varios grupos, situada en el término é inmediaciones de esta Ciudad, próxima a la carretera de S. Clemente.
 6.º El predio nombrado Viña gran, situado en el término de Ciudadela.
 Informará el Notario D. Francisco Andreu, Rosario número 18.

KING
 EL PREPARADO MAS NOTABLE Y UTIL DEL MUNDO
CITRATO DE MAGNESIA EFERVESCENTE DE
 La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobación de los más eminentes médicos de Europa el patronio de las Familias Reales, y el uso de todas las clases.
 El Citrato de magnesio efervescente King, es indispensable en todas las familias, pues como purgante suave, no irrita, ni produce dolores de ninguna clase, siendo muy indicado para facilitar la sangre, para las enfermedades de la piel, jaqueca, pertinaz, mareo, digestión difícil etc., resultando un delicioso refresco tomado en dosis reducida, y un gran reservativo para las enfermedades epidémicas.
 Se previene al público que se fije si el nombre de W. King está impreso en el envoltorio amarillo, además del precio de colores con la firma del inventor, sin la cual no es legítimo.
 DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL: A. ROS PUJATO.—BARCELONA

Para vender
 Lo está una tercera parte de la casa calle de S. Jorge, número 5. Informarán calle de las Moreras, núm 3.

Dependiente

Se necesita un joven de 8 á 12 años de edad. En la barbería de D. José Villalonga calle de Cifuentes, informarán.

Para vender

Lo está la casa calle de Hannover, número 40.

QUEDA terminantemente prohibido el cazar sin permiso de su dueño en la estancia Son Puns de este término municipal.

HELADOS

Todos los domingos, juéves y días festivos, los habrá en la Confiteria LA MAHONESA Nueva 21.
 Se servirán jarabes de horchata, limon, fresa, frambuesa y granadina con agua helada.
 En el mismo establecimiento se venderá hielo de superior calidad á 0'25 pts. kilo.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS
 Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.
 Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5.ª pl.
(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)
Capital social 20.000.000 de reales
 Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delas, ex-Diputado á Cortes. Abogado y propietario.
Capitales asegurados: 1.913.542.627 pesetas
 La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de **4.195.868'86 pesetas**
 Esta Compañía cuenta por sí sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.
 Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernández. Arravaleta, 8. MAHON.

COLMADO

LA MALLORQUINA

DE PEDRO JOSÉ GELABERT OLIVER MORERAS, 52 MAHON

Completamente reformado y aumentado este Colmado encontrará el respetable público toda clase de comestibles que corresponden á dicho establecimiento.

Casa especial en Aceites de Mallorca y demás productos.

Se entregará a toda persona que lo pida una lista de todos los géneros con sus correspondientes precios.

Ventas al por mayor con grandes descuentos y al por menor a precios detallados en la lista.

PAPEL DE SEDA DE COLOR
 á 25 cént. de peseta
LA MANO

Para alquilar

Lo está la casita número 1 del Exclaustró del Carmen
 Para informes dirigirse á «La Gavilla de Oro, Miranda núm. 5.

Para alquilar

Por un precio módico se alquilan los espaciosos altos del almacén núm. 28 de la Rambla de la Abundancia. Para informes dirigirse á D. Agustín Marqués.

Mobiliario

Se desea vender todo el mobiliario de una fonda, ya por piezas ó todo junto. Informarán calle del Castillo, n.º 59.

FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

Y DE GERVEZA

DE FRANCISCO PRATS Y ANDREU

Bellavista 6. Despacho Central: Arravaleta 20
 Fundada en 1869

con recompensas internacionales

Ofrece al público su nueva bebida de Cidra, Gaseosa y la celeste cerveza Salvador Munich con la exclusiva en Menorca.

Nomenclatura y precios

Cerveza Salvador Munich en Back á 3'48 pesetas docena.
 Cerveza Moritz Barcelona en Canetas á 2 pesetas docena.
 Cerveza Prats Mahon, en Canetas á 1'50 pesetas docena.
 Limonada gaseosa idem á 1'50 docena.
 Cidra gaseosa idem á 1'50 docena.
 Carbónica en sifones á 0'15 pta. una.
 No se alteran los precios por excesivo que sea el pedido.

Nodrizza

Hay una en muy buenas condiciones, leche de dos meses, para amamantar en casa los padres. Informes, calle Arravaleta núm. 26, Mahon.

Interesante

En el pueblo de Villa-Carlos y en la casa núm. 113 de la calle Mayor, se espenden desde mañana á los precios ventajosos que se anotan los artículos siguientes:

Aguardiente Sta. María á Pts. 0'80 el litro	
Caña de la Habana á » 0'80 »	
Vino superior á » 0'20 »	
Petroleo á » 26'25 la caja	
Aceite á » 4'17 quarter	

Pes de vida

Listas de embarque
 Libretas de alquiler
 Hojas de servicio
 Certificados de origen
 Declaraciones de contri-

bucion.

Bastion núm. 39 imprenta.

VACUNA DE TERNERA SUIZA

INSTITUTO ZENNER

15'00 pesetas
 1'50 »
 4'00 »
 1'00 »
 1 frasco para 60 vacunaciones.
 1 placa para 3 vacunaciones.
 1 estuche con 5 tubos vacunaciones.
 1 estuche con 1 tubo vacunacion.
 De venta en la FARMACIA MAHONESA, Calle Nueva, núm. 6.
 Depositarios exclusivos para toda la Isla de Menorca

SRES. VALLS Y PONS.—DROGUERIA MAHONESA

Se garantiza su legitimidad y pureza, y se recibe fresca cada ocho días.

MAGNESIA EFERVESCENTE
 LA ACREDITADA MAGNESIA EFERVESCENTE
VALENZUELA
 Se vende á UNA peseta el bote.
 De venta en las principales Farmacias de Mahon y demás pueblos de Menorca

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.